

EL ORDEN.

Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales.
No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.
Las obras que se reciban serán anunciadas.
La correspondencia á la Redacción.
Este periódico se publicará los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

D. José Diaz Macias.

Redacción y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM. 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. 2'25 pesetas.
Extranjero, " " " " " 3'00 " "
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.
Pagos adelantados.
Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar sus productos á precios más económicos.

BALANCE POLÍTICO.

Todavía sigue siendo pasto de la discusión en el Parlamento y en los círculos políticos el manoseado asunto que dió márgen á la dimisión que el General Martínez Campos presentó del cargo de Capitan General de Castilla la Nueva.

Las apreciaciones que se hacen de la conducta seguida por los generales Campos y Cassola son encontradísimas. La lucha entre ambos personajes es como suele decirse de ojo por ojo y diente por diente.

Ya no hay nada oculto. Todo lo que hasta ahora ha sido ó se ha pretendido que sea reservado y misterioso es ya del público dominio. Se conoce el texto de la dimisión del General de Sagunto, que no se había dado á la publicidad por temor á que quebrantase la disciplina del ejército.

Ese documento dice bien claro el disgusto que ocasionó á Martínez Campos la orden que Cassola le comunicó desde Barcelona. Y prescindiendo de la razón que, según el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, asistió al Capitan General de Madrid para negarse á recibir el *santo* y *seña* de la Infanta Eulalia, no puede negarse que se ha planteado una cuestión muy grave, en nuestro sentir. Se trata de una competencia de autoridad entre un Ministro de la Guerra, que es Teniente General, y un Capitan General efectivo de ejército.

No ofrece duda alguna, y es cosa muy sabida de todos, que la primera autoridad del ejército es el Ministro de la Guerra, sea cual fuere su graduación dentro del mismo; pero no es nada provechoso, ántes al contrario, muy perjudicial á la disciplina, que, ni aun veladamente, como lo hace el general Martínez Campos, se indique algún recelo en acatar las órdenes que dicte un Ministro de inferior graduación efectiva en el ejército que aquél que ha de cumplirlas.

Bajo éste aspecto nos parece algo peligroso el tono altivo de la dimisión de Martínez Campos.

De su peroración última en el Senado no se nos ocurre hacer comentario alguno.

Baste decir que es de Martínez Campos y que no habrá nadie seguramente que le dispute la propiedad intelectual.

Idea original es la que ha surgido en la mente del Ministro de Fomento. Piensa, y no sabemos si lo llevará á cabo, ocuparse durante las vacaciones veraniegas en visitar algunos de los pueblos de España para conocer por sí mismo los males que les aquejan y las necesidades más apremiantes de cada uno de ellos.

El pensamiento, digase lo que se quiera, es bueno y loable, porque como la distancia aminora el tamaño de los objetos no está demás que los hombres que por su posición oficial vienen obligados á residir en Madrid y ver desde tan léjos los objetos, salven esa distancia y los contemplen en su verdadera magnitud. De este modo adquirirán el convencimiento de la afictiva situación de muchos pueblos y de la ilusoria é ineficaz que es en todos ellos la aplicación de determinadas disposiciones y el planteamiento de las reformas y novedades que, pensadas en un pueblo grande donde todo es vida, ostentación y bullicio, contrastan poco ó nada con la vida miserable y real de las pequeñas localidades.

Pero si esto es verdad, no lo es ménos que el resultado de esa visita no ha de ser todo lo fructuoso que pudiera esperarse.

El Liberal lo dice. Son tantos los males y las necesidades que los pueblos sienten, y tan pocos los medios de que el ministro puede disponer para remediarlos, que su desencanto excederá á toda ponderación.

Así y todo, el viaje no resultará absolutamente estéril.

Bastará que el Ministro de Fomento haga después al Gobierno un minucioso relato de lo que es la vida de los pueblos, de sus necesidades etc., para que, conocidas tales y como ellas son, puedan ser tenidas en cuenta al confeccionar los proyectos y estudiar los medios de remediarlas.

Bajo este punto de vista, repetimos, la idea es digna de aplauso.

CARTAS Á UN AGRICULTOR.

VIII.

Querido amigo: Tu vehemente deseo en conocer los sucesos que acaban de ocurrir en el revuelto mar de la política, hacen que abra un pequeño paréntesis á mi relato, para ver si consigo persuadirte de la necesidad perentoria de que hubiera cambio de personas, en la escena cómica, que con el nombre de personajes figuran en la dirección de la cosa pública.

La necesidad obedece á que por grandes y hábiles que sean los encargados de dirigir la nave del estado, como las luchas que se ven obligados á sostener son continuas, es naturales les produzca el cansancio, como nosotros impacientes agricultores, nos cansamos á su vez de las gestiones, que atañen á la parte administrativa. La falta de ilustración hace no percibamos las benéficas leyes que en favor del contribuyente se prodigan.

La verdad es que los descontentos ó desheredados del festín del presu-

puesto se aunan para decirnos que la administración sino es pésima del todo, deja algo que desear. Quizás estés comprendido en este número porque al fin eres de los españoles que trabajan; los contrarios á esta opinión, suelen estar contentos con su suerte, viven á espensas de los primeros.

Insistiendo acerca de la crisis habida en estos últimos días debes comprender se hacía sentir dado el conflicto suscitado entre dos magnates de la situación que se disputan *un santo con su seña*, que según parece á ambos se les subió al cielo quedándose mirando sino á las estrellas, al ménos á los entorchados que adornan sus respectivas casacas.

Tal motivo que á primera vista parece baladí, no lo es tanto si meditas despacio el asunto; máxime cuando los contendientes se crean amparados por las reales ordenanzas, base de la disciplina militar y de la que sin duda alguna son ciegos de admiradores y sumisos esclavos.

Es lo cierto que de una cuestión esencialmente militar surgió que los más extraños *pagaron los vidrios rotos*. Pero debes alegrarte de la solución porque en la modificación habida, te cupo buena suerte.

No haremos alusión alguna al ministro novicio, que dadas sus especiales condiciones, encaja muy de lleno dentro de la elevada misión que está llamado á cumplir, probablemente le será necesario recurrir algun atlas á fin de recobrar nuevas observaciones á los muchos estudios hechos con respecto á provincias muy lejanas. Y en prueba de que se le reconocían aptitudes especiales para el cargo, lo demuestra que repetidas veces, sus amigos por medio de la prensa habia hechado á volar su nombre. *El periódico* como sabes, *és en los actuales tiempos la trompa de la fama*.

Es innegable pues que tales *méritos sumados*, bastasen á darle un distinguido puesto en *el Olimpo de la política*.

La solución que desde luego hará tus delicias, es la del cambio de cartera llevado con tanto acierto del apóstol del libre cambio, que tantos esfuerzos hizo para obtener las relaciones comerciales que en mis anteriores cartas te llevo enumeradas.

Ya que tan felizmente nos arregló en lo exterior puedes contar con un nuevo género de dichas una vez, que se proponga hacer lo propio en el interior.

Únicamente ansío varias de las reformas anunciadas; seguramente quedará muy detrás el autor de las administraciones subalternas.

Espera amigo mio algo bueno, más no esperes de pié que podrás cansarte. Que la gloria es causa de que se pierda la memoria, lo confirma lo mu-

cho que me distraigo en la presente consideracion, pero hago punto á las alabanzas, cierro el paréntesis y comienzo á hacer justicia.

Prometía en mi anterior demostrarte la imposibilidad en que se encuentra nuestra nacion para celebrar conciertos comerciales en condiciones aceptables, y comenzaré para llevar á cabo mi proposicion por decir si es posible celebrar contrato alguno, sin conocer sobre que han de basar las condiciones.

Mas claro aun, no sabiendo lo que nuestra industria, ó nuestro suelo producen, y mucho menos en la cantidad relacionada con el consumo interior, sabremos, ni podrán saber nuestros más hábiles estadistas, cual puede ser nuestra principal base en la exportacion, ni que artículo por deficiencia y necesidad deba ser su importancia favorecida.

En una palabra careciendo en absoluto de datos estadísticos acerca de la riqueza agrícola y pecuaria no puede hacerse con exacto conocimiento de causa un pacto comercial conveniente para el fomento de los esenciales factores de subsistencia y tributacion.

Obrar de otro modo es hacer las cosas á tontas y á locas, y por cierto se repite tal manera de obrar con demasiada frecuencia.

Que se intente un ensayo, por no permanecer en el aislamiento, no puede condenarse, pero siempre dejando á salvo la defensa en caso de contrariedad imprevista; tal proceder le aconsejen de consumo la prudencia y la necesidad de conservar nuestros más sagrados intereses.

Más por desgracia los derroteros emprendidos dejan bastante que desear en tan vital cuestión.

Se prefiere en demasía al literato al filósofo, al periodista para encargarle de asuntos esencialmente prácticos que calculen con la facilidad y sencillez que puede hacerlo el hombre acostumbrado á las más trilladas operaciones de la contabilidad. Es claro que al espresarnos en tal sentido, no envuelve en manera alguna, proscribamos la ilustración tan necesaria en el siglo presente á la inteligencia, como al cuerpo lo son las sustancias que puedan proporcionarle el indispensable alimento.

Dichosos seríamos á poder contar con una relación aproximada en nuestras producciones. Pero así y todo deberían procurar que nuestros medios de comunicación y con especialidad las vias férreas fueron algo más que medios algun tanto cómodos encargados de conducir el lujo y el capricho, que no otra cosa cave, dado lo excesivo de las tarifas, con relación á los precios que ordinariamente alcanzan las primeras materias que el suelo pátrio nos proporciona. El movimiento

en nuestros ferro-carriles, estriba en las exigencias de la moda, que como niña caprichosa á nada razonable obedece, solo las impresiones de la novedad son su guía.

Condición es la baratura en los trasportes tan necesarios, que hoy son causa de tibias relaciones que unen á pueblos y provincias limítrofe, prefiriendo con frecuencia géneros similares exóticos y desconocidos que han hecho necesaria la creación de los laboratorios municipales, á fin de poder indagar la composición de las sustancias que nos alimentan á las bebidas que nos tonifican y recrean.

Si me permites haré punto; que si bien las causas antes dicha envuelven cierta gravedad, que impiden la concurrencia de nuestras producciones con las similares extranjeras, aún me parece más grave y pesada la presente carta, por lo serio del asunto y tengo mis fundados temores *salga un bueño*, impresionado como estoy, de los muchos que se hacen en los días en que los *pericos*, reciban ó cuantos amigos quieran importunarles.

Esto no es obstáculo para anunciar-te nuevo relato acerca del mismo temor, que al emprender la defensa de tus intereses saldrian peor librados, si algun desdichado tuviera la humorada de leer la presente, pero deber estar seguro, que no es posible tanta paciencia.

Es tuyo afectísimo.

Máximo Dávila.

Badajoz 29 de Junio de 1888.

BENEFICENCIA PROVINCIAL.

Con motivo de la última visita girada por nuestro particular amigo don Adolfo Vargas, inspector de expósitos de la provincia, á los residentes en varios pueblos de ella, ha ofrecido al exámen de la Diputación un luminoso informe del que transcribimos á las columnas de nuestro periódico algunos de sus más importantes periodos.

Dice así:

A LA DIPUTACION PROVINCIAL.

“Realizado el servicio que la Comisión provincial, en acuerdo de 28 de Mayo de 1887 le ordena, el Inspector de Expósitos cree haber cumplido con los deberes de su cargo y con los impuestos por la conciencia, siquiera procurase en el desempeño de tan difícil y delicada misión, armonizar la defensa de los fondos del presupuesto de la provincia, con el posible esmero en la crianza de esos infelices seres que, distantes del santo afecto de la familia, condenan las preocupaciones ó la crueldad de sus padres á chupar los enjutos ó artificiosos pechos de una nodriza mercenaria.

Impedir el triunfo de las más groseras pasiones, cuando éstas se ponen en lucha con los sentimientos más legítimos acallando, así, los humanitarios clamores de la opinión y los lastimeros ayes de la inocencia desvalida: evitar que el espíritu de caridad se vea reemplazado por el de la especulación y los desdenes de la indiferencia fría sustituyan al esmero de la compasión fogosa: resolver los difíciles problemas morales que á cada paso ofrece el ramo más importante de la Beneficencia, no ya bajo el punto de vista teórico, que á veces deslumbra y seduce con las galas del error, sino con el práctico que, desnudo y sin artificiosos ropajes, hace que de las impurezas de la realidad broten los más terribles desengaños, oponiendo heroica resistencia á la inícuca marcha de crímenes que nacen, crecen y se multiplican en la impunidad del misterio; y, por último, resistir y rechazar con vigorosa energía los subterfugios que á veces emplea la infamia, dilatando la muerte de los expósitos con el tormento del hambre y convirtiendo sus cunas en escalones para la tumba, es á lo que están obligados todos los funcionarios de la Beneficencia provincial, que, con la conciencia de sus deberes sociales, abriguen en el fondo de su alma sentimientos humanitarios; deberes que, el que suscribe, tiende á llenar siempre, supliendo la falta de su inteligencia con el poderoso influjo de una voluntad firme y decidida.”

Terminado este preámbulo, el autor hace un extracto de todos los expedientes y actas de visita, con una riqueza de detalles digna de un dete-

nido estudio y del elogio más desapasionado.

Sentimos que la falta de espacio, nos impida publicarlo íntegro, limitándonos á insertar algunos conceptos de los que comprende el resumen de dicho informe.

Reformas que imperiosamente reclama la práctica de este servicio.—“1. Considerar absoluto el régimen de la Inclusa, é independiente su gobierno y administración de otros asilos que también se costean con fondos del presupuesto provincial.”

“2. Disponer que la secretaría de la Inclusa sea la única oficina por donde se tramiten todos los asuntos relacionados con la biografía ó historial de los expósitos.”

“3. Estudiar con exacta conciencia y honrado desinterés los casos no previstos en los proyectos de reglamentos presentados al Cuerpo provincial en 1885, adicionando como apéndice á dichos trabajos las reglas que de mencionado estudio se deriven.”

“4. Fijar el concepto administrativo del prohijamiento de expósitos huérfanos y desamparados, con arreglo á lo prescrito en la Ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849, determinando, al propio tiempo, el de la adopción ó arrogación de los mismos, en armonía con el espíritu y tendencia filosófica del derecho civil vigente.”

“5. Encarecer la conveniencia de que ni por la secretaría de la Inclusa, ni por los Sres. Alcaldes de los pueblos, se confie el cuidado y lactancia de los expósitos, huérfanos y desamparados á otras personas que á las que, además de reunir las condiciones indispensables que debe tener una buena nodriza, prueben que el niño habido de ella para ponerse en condiciones de criar el ajeño, es mayor de 15 meses ó ha muerto antes de cumplir esta edad.”

“6. Acordar que las cantidades que, en concepto de caridad oficial, reciban las personas encargadas de los desvalidos seres, no deben estar sujetas á ningún género de descuento; pues siendo solo esas cantidades aplicables á la crianza y vestido de las criaturas, considerándolas como haber ó salario de la nodriza, pudieran llegar á los hambrientos labios de los niños convertidas en usura, miseria, enfermedad ó muerte.

“7. Subvenir, con los fondos del presupuesto provincial, á los gastos que ocasionen las escrituras públicas de reconocimientos de hijos naturales á que se refiere el artículo 61 de la ley de registro civil de 1870, siempre que la persona encargada del niño que haya de reconocerse tenga que percibir de la Diputación igual ó mayor cantidad de la que arrojen dichos gastos.”

“8. Hacer comprender á las madres de hijos adulterinos, de quienes se tengan indicios y fundadas sospechas de que á título de nodrizas perciben por la crianza de ellos la pensión oficial, la obligación en que se encuentran de reconocerlos administrativa ó gubernativamente en la Casa de maternidad de la provincia, donde el descubrimiento de cualquiera mujer no puede servir de prueba legal contra ella, según dispone la citada Ley de Beneficencia de 1849.

De ese modo quedarían suprimidas muchas pensiones que se reciben misteriosamente por faltas que la sociedad condena y por delitos que los Códigos castigan.”

“Y por último, obedecer los sabios consejos del reputado estadista, el Excmo. Señor D. Javier de Burgos, procurando la administración que el prestigio de que deben estar rodeados los directores de los establecimientos benéficos, alcance, siquiera sea en una parte proporcional y relativa, á los funcionarios de inferior categoría que, con la conciencia de sus deberes sociales y en cumplimiento á los que sus cargos les imponen, velan por la vida de los inocentes seres, procuran el mejor bienestar posible para el pobre y consagran el todo de su actividad y de su inteligencia á la honrada y á veces heroica defensa de los intereses públicos.”

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.

Sesion de la junta directiva de 28 de Mayo.

Se abrió la sesión á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. Vice-presidente D. José Rincon, y con asistencia de los Sres. Garcia, Lázaro, Romero, Carballo, Lozano y Secretario; leida por éste el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente el mismo Secretario dió cuenta de quedar cumplimentados los acuerdos tomados en la sesión anterior; de dos comunicaciones del Ministerio de Estado, y una del Sr. Gobernador de la provincia, de cuyos documentos quedó enterada la junta.

Se leyó una comunicacion de la Cámara de Madrid en la que pide apoyo para una instancia al Ministro de Ha-

cienda solicitando que no englobe en las cuotas de industrial los actuales recargos; leida que fué la instancia de referencia, y despues de breve discusion, se acordó la conveniencia de apoyar dicha instancia, autorizando al efecto al Secretario para redactar la correspondiente exposicion.

Se leyó tambien un proyecto de reforma del Código de Comercio en la parte referente á quiebras, redactado por el presidente de la Cámara de Madrid, acordándose pase á informe del Sr. Rincon, y cuyo informe servirá de base para contestar á dicha Cámara.

La Cámara de Cartagena en atenta circular de 19 de Abril, remite copia de una instancia que la misma eleva al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando que se formen por las Cámaras las matrículas de subsidio; la junta, despues de una detenida discusion en la que tomaron parte varios señores, acordó no apoyar la pretension de la Cámara expresada, teniendo en cuenta las dificultades que necesariamente se habrian de tocar en la práctica, caso de que se concediese la gracia.

El Sr. Lázaro manifestó, que habiendo visto por el periódico han sido resueltas favorablemente por el Gobierno francés las reclamaciones hechas acerca del reconocimiento de nuestros vinos en las Aduanas francesas, no procedia ya el apoyo solicitado por la Cámara de Bordeaux, cuya comunicacion tenia para informe; así se acordó por la junta.

Se leyeron varias instancias que sobre vinos y alcoholes remiten las Cámaras de Bordeaux Cete, Zaragoza, La Coruña y Málaga, acordando quedar enterada, y que se unan á sus antecedentes.

Se dió cuenta de una consulta hecha á la Cámara por los señores hijos de Lozano de Guareña sobre subsidio, así como de la contestacion dada, que fué aprobada.

El Secretario general de la comision nombrada para el estudio en la crisis agrícola, remite con atento B. L. M. los tomos 3.º y 4.º de la informacion escrita, de los cuales se acusó el oportuno recibo; la junta acordó quedar enterada, y que pasen los ejemplares á la Biblioteca.

El Secretario dió lectura de una Real orden del Ministerio de Fomento, publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha 26 del actual, por virtud de la cual se impone á las Cámaras el uso del Timbre móvil en recibos, actas y nombramientos; la junta acordó acatar la superior disposicion desde luego, disponiendo se lleve á cumplido efecto en cuantos casos sea necesario con arreglo á la ley del Timbre.

Se dió cuenta de varias memorias, Revistas y Boletines de diferentes Cámaras así como de varios periódicos; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las nueve y media, firmando conmigo el Sr. Vice-presidente, de todo lo cual certifico. El Vice-presidente, José Rincon; El Secretario, Cayetano Rodriguez.

CRÓNICA MÉDICA.

La Higiene en la Enseñanza.

En el número anterior hacíamos una rápida enumeración de los defectos higiénicos con que se realiza la primera enseñanza, limitándonos principalmente á señalar aquello que podemos llamar accidental.

Indicamos las circunstancias en que se realiza la enseñanza primaria, y los peligros que corren los alumnos, y los trastornos que los médicos han señalado como frecuente secuela de tan viciosos procedimientos.

Pero si penetramos en el fondo del asunto, es aún mas triste el espectáculo que se nos ofrece al contemplar

que no se consigue casi nunca el fin apetecido, de ilustrar al alumno, recogiendo en cambio notable caudal de perjuicios.

Es sensible ver los niños al terminar la primera enseñanza. Nos encontramos con un fruto arrancado sin sazón, raquítico, y llevando impresa la huella del medio en que se ha criado, salvo un corto número de organismos privilegiados que escapan con menor perjuicio ó al menos no tan visible.

El alumno, blando como la cera para sufrir las influencias del medio ambiente, débil casi siempre en la época actual por herencia y por circunstancias ajenas á la enseñanza pero nacidas tambien de los tiempos en que vive, sufre no solo por esas condiciones exteriores sino por la presión intelectual á que se le somete desde los primeros tiempos.

Indudablemente ni la capacidad de sus facultades, ni la índole de los estudios consistentes otra cosa que enseñarles á leer y escribir correctamente. Comprometerlos en estudios que necesiten desplegar una actividad superior á la que pueden ejercer sin fatiga, es causarles grave mal de presente y de futuro. Desde el momento en que el trabajo sale de ciertas condiciones, el alumno lo envia á luchar con la memoria, hasta que en ella conquiste un puesto de donde salga á plaza rutinariamente y sin conciencia, á la evocación de una pregunta que ha de ser siempre igual é inalterable en la forma sopena de fracaso.

Así lentamente se altera el preciso equilibrio de las facultades, así el principiante se acostumbra á no apreciar ideas, sino palabras, renglones y carillas y aquí acaso toma origen, por este aprendizaje y esta gimnástica de vocablos sin sentido, esa facundia especial que con perjuicio del razonamiento frío y el estudio severo domina en la mayoría de los hombres que influyen la vida científica, literaria, política, etcétera, de nuestro país.

Pero volviendo al punto de partida parece indudable que la primera enseñanza debe limitarse á la lectura y escritura.

La lectura practicada con constancia y método, no solo contribuye poderosamente á enseñar la escritura, sino que dá la base para los estudios ulteriores. Parece imposible que un hecho tan evidente pase desapercibido para multitud de personas, sin considerar que el estudiante frente á un asunto de estudio si no entiende facilmente la explicación escrita del autor, sino se identifica con él durante la exposicion, llega al fin sin provecho; es como si lo estudiase en un idioma que solo conociese á medias.

Entre dos estudiantes de igual capacidad siempre conseguirá mas ventaja y con menos trabajo el que lea mejor, del mismo modo que un mismo individuo se apodera tanto y mas pronto de un conocimiento cuanto más claramente sea expuesto; y para los resultados la falta de claridad en el que expone, equivale á la dificultad de apreciación en el que estudia.

Si además de las nociones de gramática, convenientes para leer y escribir bien, de las primordiales de aritmética, que como las tablas por ser estudio de pura memoria y poder servir para ejercicio de la voz convienen mejor á esta edad que á ninguna y de las sencillas doctrinas de religión, se recarga á los alumnos con el estudio de la Geografía, Historia, Geometría, etcétera, como suele hacerse, dando á la gramática y aritmética mayor extensión de la prudencial, se torturan las facultades del niño, se contribuye á su desaliento por hacerle luchar con lo que no le es superable, se le quita tiempo para estudiar bien y repetidas veces lo que puede y debe dominar, se le obliga á trabajar en su casa en el escaso tiempo que disfruta de libertad, y en una palabra, á hacer mas tiempo

En el Liceo.

Mariano Ordoñez es incansable. Se propuso reorganizar la sección dramática del Liceo y lo ha conseguido con creces.

Su actividad y sus conocimientos artísticos, puestos al servicio de una sociedad amiga del trabajo, habían de dar visibles resultados.

Hoy lleva ya conseguido mucho, ha formado una sección digna de aplauso; mañana, recogerá el fruto de sus afanes gozando en los triunfos de los que han sido sus discípulos.

Dos obras se representaron en la última noche: *Ultramarinos* y *Salir de apuros*.

La primera, nueva para aquel público; la segunda estreno y original de un autor novel residente en esta capital.

En *Ultramarinos*, sainete de D. Tomás Luceño, escrito con inimitable gracejo, consiguió hacerse aplaudir mucho la Srta. Cebra que desempeñó a la perfección el tipo de las pupileras de á 8 reales con principio.

También las Srtas. Moreno y Fuentes, en unión de una niña que debutó aquella noche é hizo de criada, consiguiendo bastantes aplausos.

Como siempre, el señor Ordoñez regocijó al público y dió gran colorido al papel de D. Pablo.

Los demás que tomaron parte en la ejecución, Sres. Yusta, Viudes, Robles, Romero (D. Eladio), Hidalgo, Marquez, Arqueros, Merino y Fernandez, no dejaron de contribuir poderosamente á dar unidad y buen conjunto al cuadro.

Y vamos á la segunda obra.

Desde el momento en que su autor elige el Liceo para darse á conocer como aficionado á escribir, siquiera sea un juguete cómico, es evidente que se presenta sin pretensiones.

Este solo hecho, es suficiente para que desde luego su obra no caiga bajo el peso de nuestra crítica.

Nótase en ella desconocimiento de la escena, hay languidez, poca originalidad y algunos chistes de buena ley.

Su autor, el Sr. Garriguez, fué llamado á escena.

Es mejor pianista que festivo escritor.

Y nada más.

El Sr. Verdejo, hizo con bastante suerte algunos trabajos sobre *adivinanza del pensamiento* que fueron muy aplaudidos.

El *Cumberland* extremeño rayó aquella noche á gran altura.

Hé aqui las suertes que ejecutó:

Primera suerte.—Puestos de acuerdo la comisión primera y el público, se hizo venir al Sr. Estévez al salón, el cual, con los ojos vendados y poniéndole D. Adolfo González la mano en la frente para servirle de *medium* se dirigió á una señora, la tomó una llave que tenía en la mano, fué al piano, lo abrió con la llave, sacó de él una toquilla y se la entregó á otra señora, duña de la prenda.

Segunda suerte.—En la misma forma que la anterior y sirviendo de *medium* D. Enrique Cabezas, el Sr. Estévez fué á buscar una baraja escondida, la halló, y pasando las cartas, cogió el tres de oros, se dirigió á uno de los espectadores y le sacó otro tres de oros de otra baraja que guardaba en el bolsillo de su americana para comprobar que no se había equivocado.

Tercera suerte.—Encontrar la tiza escondida y escribir en un encerado el número pensado. El *medium*, el Sr. Rueda. Sin titubear se dirigió el Sr. Estévez con los ojos vendados, como en las suertes anteriores, á un espectador, le sacó la tiza del bolsillo, se dirigió al escenario, llegó al encerado y, despues de intentar inútilmente hacer números, dijo que aquella suerte era la más difícil y que el señor Rueda no era apto para *medium*.

vida intelectual con perjuicio de la vida física.

Que la lectura se haga sobre textos sencillos de diversas materias y la lectura repetida les enseñará fácilmente lo que en forma de lección les es repulivo y difícil.

En otro número continuaremos estas ligeras reflexiones.

Regino de Miguel.

SECCIÓN LOCAL.

Han satisfecho completamente á los labradores los ensayos hechos con la máquina segadora titulada *Continental*, pues no solamente hace la siega en las mejores condiciones, sino que al mismo tiempo de cortar las mieses, va formando los haces, que salen de la máquina atados.

En vista de éxito tan completo, no dudamos que nuestros agricultores se proveerán para el próximo año de sus correspondientes máquinas que no dejan de resultar baratas atendiendo á lo costosa que es la siega ejecutada en casi toda Extremadura por los portugueses.

En la pasada semana falleció la señorita D.ª Carmen Mosquera, hija de nuestro particular amigo D. Ramon, procurador de los Tribunales de esta Ciudad.

Reciba el Sr. Mosquera y familia nuestro sentido pésame.

El arriendo de los consumos de esta Capital, se ha adjudicado á favor del señor La Vieja, que hizo oposiciones en Madrid.

Ha fallecido en Fregenal de la Sierra D. Antonio Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca, persona que gozaba en aquella localidad de generales simpatías.

Su muerte ha sido extraordinariamente sentida.

Reciban sus hijos D. José y don Francisco Sanchez Arjona, nuestro mas sentido pésame.

Por falta de número de señores concejales y asociados no pudo celebrarse la sesión anunciada, para discutir y aprobar el pliego de condiciones para la subasta referente á la instalación de la luz eléctrica.

Se procederá á nueva convocatoria. Y sucederá lo mismo. Y no tendremos luz.

ECOS DE SOCIEDAD.

La juventud puede estar de enhorabuena.

Las fiestas, las diversiones, se suceden sin cesar y todo contribuye á hacer más agradable esta estación del año en la que el termómetro se eleva á los más altos grados de temperatura.

Bien es verdad que si las sociedades de recreo no abriesen sus puertas en esta época, para albergar en sus espléndidos salones, la juventud, la belleza, el arte y la elegancia, sería insostenible la vida á los que encontrándonos sin recursos para marchar á las pintorescas playas de Lisboa, Espiño, Setubal, San Sebastian y otras poblaciones, centros durante el verano de la gente de dinero, tenemos que conformarnos á vivir aquí.

Pero del mal al menos. Bien mirada la cosa, ni somos tan desgraciados como aparentemente pudiera creerse, ni faltan diversiones que nos hagan más llevaderos los días del estío.

Los domingos, martes y viernes, tenemos música en San Francisco; es decir, en el paseo; los días festivos, sesiones dramáticas en el Liceo, con su poquito de baile; los sábados, reunión de confianza en el Casino de la calle de Moreno Nieto y los demás días

de la semana, *petit soirée* en el saloncito del Casino llamado de *Justiniano*, nombre con que se ha bautizado en razón á ser el sitio predilecto del notable poeta que lleva aquel apellido.

Allí se deslizan las horas en agradableísima tertulia, concurre lo más escogido de nuestra juventud hasta la hora en que parte *ó comboy*.

Discútese sobre recientes descubrimientos, háblase de política, refiérense asuntos locales, se comentan los discursos de Córtes, se refieren lances de caza, y en una palabra: se pasan un par de horas agradables.

Pero como nuestro objeto, al empezar este artículo, no era otro que hablar de los sucesos de la semana, empezemos por

Los Sábados del Casino.

Con éxito muy lisongero ha inaugurado esta Sociedad las reuniones de confianza, que por acuerdo de su Junta directiva tienen lugar los Sábados de cada semana.

Ann cuando lo desapacible y lluvioso del tiempo hacía esperar que la concurrencia á la primera reunión no fuese muy numerosa, es lo cierto que resultó bastante animada, merced al brillo que le prestó, sin duda alguna, la selecta representación del bello sexo, compuesta de bellas y distinguidas señoras y señoritas.

Poco hemos de decir acerca de la parte dedicada á concierto, pues aparte de ser muy conocidos todos los artistas que componen el cuarteto, han sido ya juzgados en ocasión análoga, hace dos años, y en la misma Sociedad. Sin embargo, debemos hacer constar que á nuestro humilde juicio han ganado bastante desde que los oímos últimamente. Se nota en ellos mas seguridad y precisión, merced á cuyas circunstancias, y al mayor conocimiento que de la música clásica demuestran haber adquirido con la práctica, resultan todas las piezas con perfecto ajuste y afinación.

Las sinfonías de *La flauta encantada* de Mozart, y la de *Mignon* de Thomas; una magnífica fantasía sobre motivos del *Lohengrin* de Wagner; un difícil estudio para violín y piano de Beriot, y una lindísima Gavota de Aveliti, eran las piezas que componían el escogido programa del concierto; todas ellas fueron interpretadas admirablemente por el cuarteto, proporcionando repetidos aplausos á los ejecutantes; entre estos debemos hacer mención especial de los Sres. Reparaz y Corbacho; del primero, por la acertada dirección que imprime á todas las piezas, y el segundo por la feliz interpretación que dió á la partitura de Beriot, la que demostró haber estudiado con entusiasmo.

Terminado el concierto, dió principio el baile; y como esta parte de la fiesta casi siempre resulta igual á todas las análogas, solo diremos que la pollería se despachó á su gusto, rindiendo culto á la Diosa Terpsicore, hasta la una menos cuarto, hora en que terminó tan agradable velada.

De la escogida representación del elemento femenino, recordamos á las señoras y señoritas de Albarrán, Martínez, Gutierrez Gamero, Jugo, Alba, Pasalodos, Serrano, Salinero, Miguel, Alvarez, Rinaldi, Beltran, Osorio y otras; todas con trajes de paseo y propios de una reunión de confianza.

Dos observaciones para terminar, que recogimos durante la reunión. A varias personas oímos lamentar la excesiva *timidez* de muchos pollos, causa á no dudar de que languideciese en algunos momentos la velada; á otros también hacían observar la conveniencia de que se diera principio con mas puntualidad el concierto, con el fin de aprovechar el tiempo; ambas cosas creemos tienen fácil remedio, y es seguro se harán notar en la próxima reunión.

Entonces el Sr. Maqueda le puso la mano en la frente y trazó enseguida el número 4.444.444 que era el pensado.

El Sr. Estévez terminó sus ejercicios manifestando que á Mr. Cumberland el *medium* le cogia la mano para hacer los números, siendo más facil que no con la mano en la frente. En esta forma, dijo, soy el primero que los ha hecho. El público aplaudió repetidas veces al Sr. Estévez.

Tan agradable función, terminó con animadísimo baile.

Durante éste sorprendimos el siguiente diálogo á una pareja:

Ella.—He pasado un mal rato.

El.—¿Por qué causa?

Ella.—Creí iras á servir de *medium*.

El.—Lo cual nada tendría de particular.

Ella.—¿Estás en tu juicio? ¿No has visto con qué facilidad adivinaba los pensamientos?

El.—Y bien...

Ella.—Ahí es nada! Podría saber... y... ¡qué diría el Sr. Verdejo!

Las visitas de inspección que á los expositos de la provincia hacen los delegados de la inclusa,—asunto de que en otro lugar nos ocupamos—dan siempre motivo á gratiosos incidentes y animados episodios, que alguna vez inspiran festivas composiciones poéticas como la que, abusando quizás de la amistad que nos une á su autor, nos tomamos la confianza de publicar sin su consentimiento pidiéndole por ello anticipados perdones.

Dice así:

EL INSPECTOR DE LA LECHE.

(Histórico).

SONETO.

A la fonda de un pueblo cierto día llegó de nuestra Inclusa un Delegado, el que fué por su dueño interrogado acerca del oficio que tenía:

“Mi destino fatal, la suerte impía por vanas consecuencias del Estado,” el huésped contestó: “me han relegado á ser visitador de amas de cría;”

¿De nodrizas digiste? “diez pesetas dareis de pupilaje,” el hostelero repuso al entregarse en sus maletas.

Y aún me he quedado corto, caballero, pues todo el que en España anda entre tetas debe ser un mamon... de pipa é pero.

Badajoz, Mayo de 1888.

Adolfo Vargas.

OTROS SONETOS DE ADOLFO VARGAS.

Á LA SEÑORITA DE X EN SUS DIAS.

SONETO.

No es el alma, en verdad, planta ilusoria que al influjo del tiempo desflora; es el ser que ni cambia ni perece por fin de una existencia transitoria.

Aquella que del mal deja memoria, en insondable abismo se oscurece, al par que la del justo resplandece con el alba divina de la gloria.

La que del ciego error evita el daño ó en alas de la fé remonta el vuelo, y á la escala del bien fija un peldaño;

La que halla en la virtud dicha y consuelo, podrá, como la tuya, de año en año vencer la cuesta que conduce al cielo.

Á OTRA DISTINGUIDA SEÑORITA EN SUS NOCHES.

SONETO

Te casas, ya lo sé, quién lo diría despues de aquellas remilgadas frases: quiera Dios, bella ingrata, que te cases sin que yo de antemano sepa el día.

Quiera Dios que lo ignore y que en la fria hoguera del engaño no me abrasas; y en cambio de tu calma, el dolor pases que haciendo estás sufrir al alma mía.

Llega si puedes silenciosa al ara, devora muda la traición artera, tenaz mendigo que tu pecho ampara,

Y olvidate de mí, que si yo fuera de tu boda el mentor, quizás tomara ante el lecho nupcial... la gran jumera.

CALLE DE SAN JUAN, 27 (ANTES 88 Y 86.)

BADAJOZO.

chocolates a presencia del interesado, a precios modicos-Galletas familias, 2 pesetas kilo.—Carne membrillo, á 5 reales kilo.

BADAJOZ.

2, Plazuela de la Soledad, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 8.



Relojería de Joaquín Salvatella.

SUCESOR DE GUERRA.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, ofrece á su numerosa clientela un grande y variado surtido de relojes de todas clases, á precios sumamente económicos y con garantía.

Se hacen toda clase de composturas con prontitud, esmero y economía, á precios convencionales.

Badajoz. — Campo de San Juan, núm. 21.

BANCO VITALIDIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, número 64.

Capital de garantía **10.000.000** de pesetas,

independiente del de los asegurados. SE DEDICA A LA CREACION DE CAPITALES

Y SE CONSTITUYEN RENTAS.

Los capitales pagaderos

Inmediatamente después de la muerte del socio. Después de un plazo ó antes si ocurre la muerte. Transcurrido un plazo dado. A la muerte del socio si vive el beneficiario. Si el socio muere dentro del plazo fijado,

Las rentas pagaderas

Inmediatamente durante la vida. Solo durante un numero de años. Después de definido un plazo. Por supervivencia del beneficiario. A dos ó más personas con reducción ó sin reducción de la renta. Pídanse prospectos y cuantos datos deseen conocerse á los representantes de esta provincia.

Delegado, D. Sancho Sanabria, Sal, 17.—Agente general, D. Manuel González Silva.—Agente Sub-Inspector, D. Miguel Pimentel y Donaire, Calatrava, 6.—Agente-Directo, D. José Jiménez Méndez, Arco-Aguero, número 17.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social **5.000.000** de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente,	Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Vice Presidente,	Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.	Sr. D. Odón Ferrer.
Vocales,	Sr. D. N. Joaquín Carreras.
Sr. D. José Amell.	Comisión Directiva.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.	Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. Ramón Sisacá.	Sr. D. José Carreras Zurriach.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.	Excmo. Sr. D. Roberto Robert y Suris.
Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.	Administrador,
	Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Agentes adjuntos, D. Antonio Pozo y Fernando Cabanillas.

Por las inmejorables condiciones de este líquido, cuya pureza le hace por completo ININFLAMABLE, su hermosa y clara luz y la circunstancia de no producir ningún olor, ha merecido la aprobación de cuantas personas estiman ponerse á salvo con seguridad completa.—Precio de una lata de 18 litros, 62 reales.—También se vende al por menor.

Almacén de petróleo de Felipe Mesa, Santo Domingo, 22.

Luz Brillante.

LA SEMANA CÓMICA.

PERIODICO SEMANAL, LITERARIO, FESTIVO, ILUSTRADO CON

CARICATURAS Y VIÑETAS DE LOS MEJORES

DIBUJANTES Y TEXTO DE RENOMBRADOS ESCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Barcelona, un trimestre, pesetas. 1'50.
Provincias, id. id. id. 2'00.

NÚMERO SUELTO, DIEZ CÉNTIMOS.

Hay colecciones del año 1887, á los siguientes precios:

En Barcelona, para suscritores, pesetas 6'50.
En id., no suscritores, id. 9'00.
En provincias, para suscritores, id. 7'50.
En id., no suscritores, id. 10'00.

En Ultramar y en el Extranjero, fijarán los precios los señores corresponsales.

Números atrasados: 20 céntimos.

Pagos adelantados. Se suscribe en Barcelona, Vestrellans, 3 Redacción.

FOLLETO

En la imprenta de esta periódico, se vende el folleto escrito sobre el juicio oral en la causa seguida á D. Juan Lozano y D. José Vazquez, por falsedad del testamento de Doña Manuela Silva, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.

Es un trabajo completo y contiene todas las declaraciones, discursos y sentencia.

VIUDA DE JIMENEZ Y SOBRINO

2—GRANADO, 2.—BADAJOZ.

Se acaba de recibir un gran surtido en devocionarios de todas clases desde 2 á 30 pesetas; los hay de encuadernación ordinaria, en piel de Rusia, mañera con relieves, nacar y otras pastas.

Gran variedad en efectos de fantasía para regalos, perfumería, bastones, petacas, carteras y objetos de escritorio.

Ultramarinos, coloniales, conservas, vinos y licores.

EL SIGLO

Magnífico periódico de Modas que se publica en Barcelona.—Recomendamos á las señoras esta importante publicación que contiene preciosos grabados y escogida lectura.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,
Agrimensor
y perito-tasador de tierras.

AGENTE DEL

Banco Hipotecario de España

en las provincias de

BADAJOZ Y CACERES.

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediaciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos de lindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de

tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de éstas y cuantía de los préstamos.—Pagos de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

JUAN PEÑA.

PELUQUERO.

DOCTOR-LOBATO, 19.

Se hacen en esta casa toda clase de trabajos en pelo, se confeccionan pelucas y medias pelucas, tanto para señora como para caballero.

También se hacen rizos, trenzas, etc., etc. se lava y tiñe toda clase de composturas. Todo á precios sumamente económicos.

La Ilustración Nacional.

Revista de 16 páginas y suplementos con magníficos grabados, ciencias, artes, industria, Literatura, Música, Teatros, Modas.

PRECIOS DE SUSCRICION.—ESPAÑA Y PORTUGAL.

Trimestre 4'50 pesetas.
Semestre 9'00

EXTRANJERO.

Semestre 12'00
Un año 24,00

Administración: Almirante, 2, 5.º, duplicado, Madrid.

Badajoz: Tip. La Industria.—Imp. y encuadernación de Uceda Hermanos, Aduana, 8.